

19 de noviembre del 2020
DVM-A-DIE-AUT-0012-2020

Junta de Educación
Escuela Pueblo Civil, código 3318
Siquirres, Limón

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, mediante la cual, designa a la Dirección de Infraestructura Educativa, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el artículo n°3, del acta de sesión ordinaria N° 22-2020, celebrada a las 10 horas del 9 de noviembre del 2020 y del expediente administrativo instaurado al efecto, la Dirección de Infraestructura Educativa dispone:

Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio autorización DIEE-DC-A-0034-2020, de fecha 13 de marzo del 2020, referida al proceso de contratación directa concursada de obra con profesional externo, para la construcción de infraestructura educativa la cual requiere de: cancha techada 900 m², 6 aulas académicas agrupadas tipo DIEE-2016 de 72 m², 2 baterías de servicios sanitarios de 72 m² tipo 3-2016, 2 aulas académicas aisladas tipo DIEE-2016 de 72 m², 2 aulas de preescolar de 84 m² tipo DIEE-2016, 1 comedor de 144 m² DIEE 2014, 1 laboratorio de cómputo de 72 m² DIEE 2016, 1 administración de 84 m² DIEE 2016, construcción de 200 m² de paso cubierto tipo DIEE-2016, obra complementaria: demoliciones 1954 m², obras preliminares, movimiento de tierras (solamente la construcción h=0,40m) 1368,00 m³, sustitución de material (solamente la construcción h=1,00 m) 2300 m³, vestíbulo 54 m², acometida eléctrica principal y sistema contra incendios, cierre perimetral malla de preescolar 42 m, caseta de vigilancia 15 m², sistema mecánico y sistema de tubería pluvial y 420 m de malla ciclón con zócalo de mampostería con malla de 2 m de altura, en el centro educativo Escuela Pueblo Civil, código 3318, ubicada en Siquirres, Limón, ampliándose en cuatro meses más, a partir de su notificación, el plazo para adjudicar, debido a que, por el tema de la pandemia y en virtud del recurso de apelación interpuesto ante la Contraloría General de la República por uno de los oferentes, no se pudo adjudicar dentro del plazo establecido.

19 de noviembre del 2020
DVM-A-DIE-AUT-0012-2020

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

Atentamente,

Catalina Salas Hernández, Directora
Dirección de Infraestructura Educativa

C.c:

Elaborado por: Marco Arias Alfaro, Asesor Legal, Dirección de Infraestructura Educativa
Revisado por: Catalina Salas Hernández, Directora, Dirección de Infraestructura Educativa
Archivo / copiadador
CSH/mvaa